

**Expediente N.º LICT/99/032/2021/0113**

**Memoria para la Contratación para la suscripción del Software ESET Antivirus para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.**

**Majadahonda a 11 de octubre de 2021**

## MEMORIA

---

### OBJETO Y CPV:

Contratación para la suscripción del Software ESET Antivirus para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

72212760-4 Servicios de desarrollo de software de protección antivirus.

### DURACIÓN:

36 meses.

### VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

32.923,01 euros.

#### Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

27.435,84 euros.

#### Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

#### Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

5.487,17 euros.

#### Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%)

### LOTES:

No.

### PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

**Tipo de procedimiento:** Abierto super-simplificado por procedimiento regulado en el artículo 159.6 de la LCSP.

**Justificación del procedimiento:** Se elige este procedimiento teniendo en cuenta el valor estimado de esta licitación, y a fin de garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, conforme a la citada normativa.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Forma de adjudicación:** Unidad de criterio

**Forma de presentación de la oferta:** Electrónica.

**SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:**

**Sistema de determinación del precio:** Precios unitarios

**Revisión:** No

**AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:**

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO**

Es necesario contratar la suscripción software ESET antivirus para FREMAP, con objeto de renovar la suscripción y licenciamiento de dicho software, siendo este un producto actualmente instalado en la infraestructura y cuya suscripción finaliza con el 31/12/2021, cuya función es proteger los equipos y sistemas de FREMAP ante amenazas de virus, spyware y malware, proporcionando así una gestión centralizada de la solución.

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES**

Los motivos por los cuáles proponemos un procedimiento de licitación en un único lote son los siguientes:

1. La naturaleza del producto y su implantación en FREMAP, el servicio de mantenimiento asociado al mismo no puede subdividirse en partes más pequeñas para que pudieran ser encomendadas a distintas empresas.
2. La estructura centralizada de la DPO en la Sede Social de FREMAP (Majadahonda), desde donde se gestionan todos los aspectos tecnológicos de la Mutua, para la totalidad de centros.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **11 de octubre de 2021**.

Fdo.: **TERESA SÁNCHEZ ROMO**  
Cargo: Director área peticionaria.

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: **YENEL MALLO RODRÍGUEZ**  
Cargo: Promotor.

Fdo.: **CÉSAR GONZÁLEZ ROLDÁN**  
Cargo: Responsable del Promotor.

## ANEXO

### Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

---

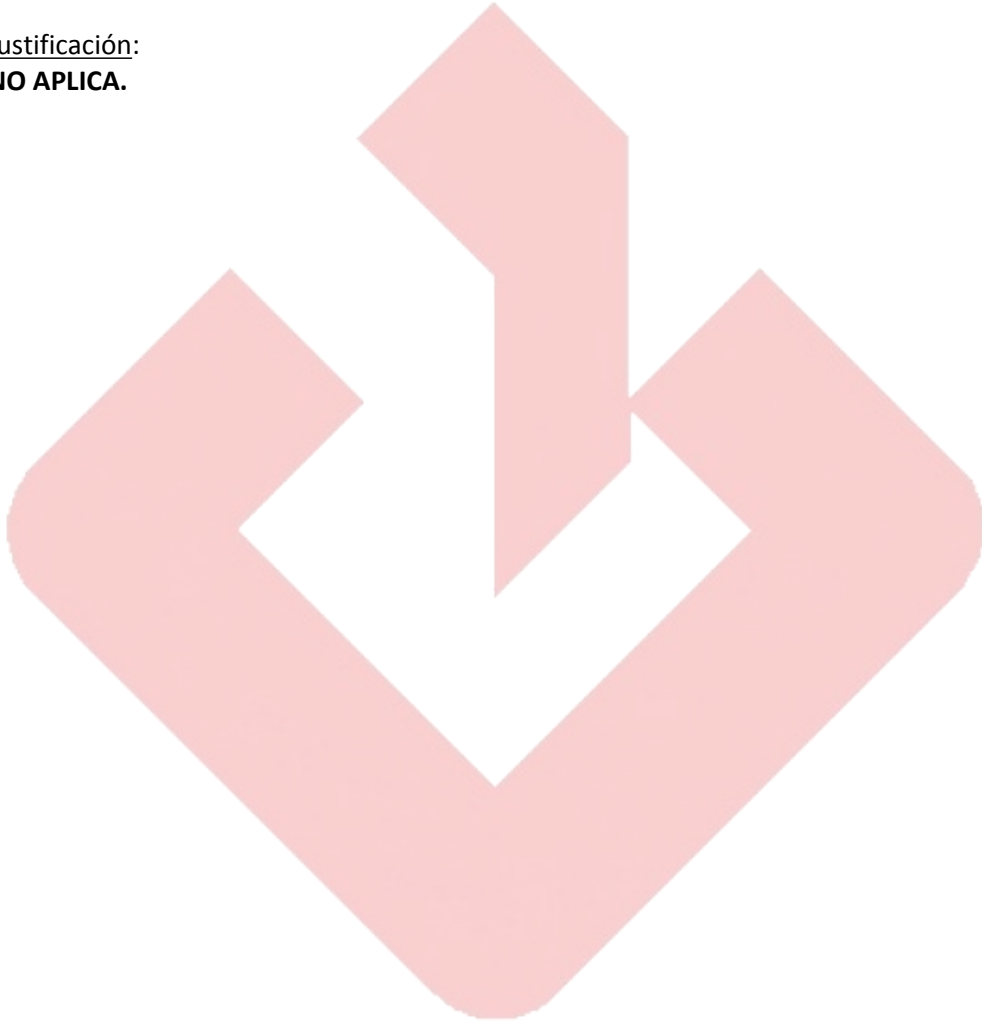
NO APLICA

**CLASIFICACIÓN:**

No

Justificación:

**NO APLICA.**



## ANEXO

### Justificación de Criterios de Adjudicación

<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</b>	
<b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>PUNTOS (100)</b>
<p><b>1. Oferta económica</b></p> <p>Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de la/s presentada/s, asignándose la puntuación proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación = <math>100 * (\text{OfrMen}/\text{OfrAct})</math></p> <p>Dónde:</p> <p>OfrAct = Importe total de la oferta a evaluar.</p> <p>OfrMen = Oferta con el importe más bajo entre las admitidas.</p> <p>El licitador deberá reflejar en el campo correspondiente del Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el importe total para toda la duración del contrato (impuesto/s indirecto/s no incluido/s), es decir, la casilla denominada Precio total para 36 meses (precio evaluable) del documento Anexo Oferta económica.</p> <p>A.) Instrucciones:</p> <p>En relación a la oferta económica a presentar por el licitador, ténganse en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El licitador presentará su oferta económica cumplimentando los cuadros amarillos que figuran en el ANEXO de Oferta Económica.</li> <li>2. Los precios se indicarán en euros con dos decimales, (impuestos indirectos no incluidos) y no podrán tener valor cero y/o importe negativo.</li> <li>3. El precio máximo ofertado no podrá superar el presupuesto máximo indicado en el Excel (impuestos indirectos no incluidos).</li> </ol> <p>B.) Supuestos de Exclusión de la oferta económica</p> <p>Será excluida la oferta del licitador en los siguientes supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuando la oferta no incluya la totalidad de los datos solicitados en la hoja Excel o algún precio haya sido valorado igual o inferior a 0 euros.</li> <li>2. Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica y/o no esté debidamente cumplimentado.</li> <li>3. Cuando los importes ofertados sean superiores a los precios máximos establecidos en la hoja Excel o el sumatorio de la oferta sea superior al precio máximo establecido en la hoja Excel.</li> </ol> <p>C.) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Tendrán tal consideración y, consecuentemente podrán ser objeto de exclusión, aquellas que cumplan alguno de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el caso de que se presenten varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>2. Para el caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio</li> </ol>	100

inferior en más de 25 unidades porcentuales respecto al presupuesto del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas)	
<b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>PUNTOS (0)</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b>	<b>PUNTOS (100)</b>

**JUSTIFICACIÓN:**

**FREMAP pretende seleccionar a la oferta económica más ventajosa de las presentadas ya que dada la naturaleza del contrato no se considera necesario incluir criterios adicionales.**

## ANEXO

### **Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato**

---

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

